CONTRATO N° 41/2017

Contratación Directa (CD) N° 09/2017 *"Adquisición de Útiles de Oficina"*
ID N° 326.490.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (SENADIS), con RUC N° 80005380-0, domiciliada en Jacaranda y Yerutí – Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Diego Manuel Samaniego**, con cédula de Identidad Civil N° 3.727.699, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez**, con RUC N° 3500971-3, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N°2963 c/ Pasaje Tembetary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rodrigo Joel Zacarías Vázquez,** con Cédula de Identidad Civil N° 3.500.971, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado "Adquisición de Útiles de Oficina", conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato;

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326.490.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa CD N° 09/2017 "Adquisición de Útiles de Oficina", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución SENADIS Nº 3923/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Descripción del bien solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE NRO: 1 - ÚTILES DE OFICINA								
1	Bolígrafo común	Unidad	Unidad	2000	ARTING	CHINA	600	1.200.000
2	Bolígrafo común	Unidad	Unidad	2000	ARTING	CHINA	600	1.200.000
3	Lápiz de papel común de grafito	Unidad	Unidad	600	FOSKA	CHINA	332	199.200
4	Lápices de colores, con punta afilada de fabrica, estuche de cartón x 12 unidades, largo	Unidad	Caja x 12 unidades	40	ARTING	CHINA	5.783	231.320
5	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	30	FOSKA	CHINA	1.595	47.850
6	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	25	FOSKA	CHINA	1.595	39.875
7	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	25	FOSKA	CHINA	1.595	39.875

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

8	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	25	FOSKA	CHINA	1.595	39.875
9	Marcador permanente	Unidad	Unidad	10	SONI	INDIA	6.110	61.100
10	Marcador permanente	Unidad	Unidad	10	FOSKA	CHINA	1.015	10.150
11	Marcador para papel o cartón punta gruesa, color azul	Unidad	Unidad	100	FOSKA	CHINA	1.015	101.500
12	Marcador para papel o cartón punta gruesa, color negro	Unidad	Unidad	100	FOSKA	CHINA	1.015	101.500
13	Libro de Acta.	Unidad	Unidad	100	IMPRESOL	NACIONAL	20.280	2.028.000
14	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas, 1 raya	Unidad	Unidad	150	PIZARRA	NACIONAL	2.100	315.000
15	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas, 1 raya	Unidad	Unidad	150	PIZARRA	NACIONAL	7.150	1.072.500
16	Carpeta archivadora plastificada, tamaño oficio, con broche de metal o plástico, diversos colores.	Unidad	Unidad	3000	KUATIA	NACIONAL	949	2.847.000
17	Bibliorato de lomo ancho 80mm, tamaño Oficio, de cartón grueso, tapa dura, plastificada con 2 anillos de metal plateado, antioxidante y palanca aprieta papel tipo Tecla.	Unidad	Unidad	2000	KUATIA	NACIONAL	7.150	14.300.000
18	Caja de Cartón dúplex, Nº4 para archivo de Documento con medidas mínimas 28x38x11,5 ctms.	Unidad	Unidad	50	RIOPEL	NACIONAL	3.770	188.500
19	Papel contac	Unidad	Rollo por 45 cm. x 10 mts. Como mínimo	10	ALAMO	CHINA	30.030	300.300
20	Etiqueta Autoadhesiva 33 x 75mm. Color blanco	Unidad	Paquete x 100 unidades como mínimo	8	PEGASOLA	ARGENTINA	10.790	86.320
21	Hojalillo autoadhesivo 14mm. Color blanco	Unidad	Paquete x 100 unidades como mínimo	14	FOSKA	CHINA	4.000	56.000
22	Cinta adhesiva para embalaje	Unidad	Unidad	50	POLOS	NACIONAL	1.235	61.750
23	Cinta adhesiva para embalaje	Unidad	Unidad	300	DE FITA	NACIONAL	5.330	1.599.000

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

24	Corrector a cinta	Unidad	Unidad	200	FOSKA	CHINA	3.700	740.000
25	Cola Adhesiva blanca de 250 gr.	Unidad	Unidad	100	MAXICO LA	BRASIL	6.500	650.000
26	Cutter mango de plástico mediano	Unidad	Unidad	100	FOSKA	NACIONAL	1.500	150.000
27	Tijera de oficina	Unidad	Unidad	150	FOSKA	NACIONAL	4.463	669.450
28	Corchete mediano	Unidad	Caja x 72 unidades como mínimo	180	ACC	BRASIL	11.700	2.106.000
29	Sacapuntas	Unidad	Unidad	200	FOSKA	CHINA	551	110.200
30	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	15	FOSKA	CHINA	2.900	43.500
31	Presilladora Grande	Unidad	Caja	10	FOSKA	CHINA	52.639	526.390
32	Presilladora	Unidad	Caja	100	FOSKA	CHINA	6.900	690.000
33	Perforadora Grande	Unidad	Caja	9	EAGLE	CHINA	181.220	1.630.980
34	Perforadora mediana	Unidad	Caja	100	ARTING	CHINA	9.439	943.900
35	Regla de metal de 30 cm.	Unidad	Unidad	300	ARTING	CHINA	2.385	715.500
36	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	Caja	50	FOSKA	CHINA	2.195	109.750
37	Mariposa de metal tamaño grande, de 32mm.	Unidad	Caja x 12 unidades como mínimo	20	NOVA	CHINA	4.728	94.560
38	Porta clips	Unidad	Unidad	20	FOSKA	CHINA	3.313	66.260
39	Almohadilla para tinta	Unidad	Caja	100	FOSKA	CHINA	4.087	408.700
40	Almohadilla para tinta	Unidad	Caja	50	FOSKA	CHINA	4.087	204.350
41	Portasellos giratorio	Unidad	Caja	6	GENERI CO	CHINA	55.120	330.720
42	Grapa para presilladora	Unidad	caja x 1000 unidades como mínimo	30	ALLMAX	CHINA	1.750	52.500
43	Tarjeta PVC para identificación	Unidad	Unidad	500	ZEBRA	USA	780	390.000
44	CD no regrabable	Unidad	Tubo x 100 unidades como mínimo	3	RIDATA	CHINA	130.000	390.000
45	Disco compacto grabable DVD +RW con capacidad mínima de 4.7 GB ,120 minutos de video y 1-4X de velocidad de grabación como mínimo con certificación ISO-9002.	Unidad	Tubo x 50 unidades como mínimo	3	DVD	CHINA	180.000	540.000

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

46	Memoria USB 8 GB, pen drive	Unidad	Unidad	20	SANDISK	USA	37.700	754.000
47	Sello Numerador o foliador Automático. Medida de la fecha: 5,5mm (ruedas metálicas), 6 dígitos, 5756/M - Cuerpo metálico, tinta color negro. 8 movimientos diferentes: • repetición (0), • consecutivo (1), • duplicado (2), • 3, 4, 5, 6 ó 12 repeticiones.	Unidad	Caja	13	ARTING	CHINA	49.000	637.000
48	Sello fechador de entintaje automático, tinta color negro. tamaño de impresión: 4 x 19 mm. medida de la fecha 4 mm	Unidad	Caja	8	COLOP	AUSTRIA	45.500	364.000
							LOTE NRO: 1 - TOTAL Gs.	**39.444.375**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 39.444.375 (Guaraníes Treinta y nueva millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jacarandá y Yerutí – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.-

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 07 mes de diciembre y año 2017.

Sr. Rodrigo Joel Zacarías Vázquez
Representante Legal
OFI COMPRAS

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Sr. Diego Manuel Samaniego
Ministro-Secretario Ejecutivo
SENADIS